



VI. ASESORÍA FINANCIERA	Soles o %	USD o %	Oportunidad de cobro	Condiciones	Tratamiento Individual	Criterios
Servicio de Asesoría Financiera	♦ 0.10% - 5.00%	♦ 0.10% - 5.00%	♦ Mensual	♦ De acuerdo a contrato	♦ Si	♦ Cobro a decisión de las Gerencias, las Gerencias pueden decidir cobros menores en casos especiales
VII. OTROS SERVICIOS	Soles o %	USD o %	Oportunidad de cobro	Condiciones	Tratamiento Individual	Criterios
a) Evaluación de Documentación (Poderes, RENIEC, SUNARP, etc.)	♦ S/ 80	♦ US\$ 25	♦ Al momento de la entrega del resultado	♦ -	♦ -	♦ -
b) Tramites ante Registros Públicos	♦ S/ 50	♦ US\$ 15	♦ -	♦ Monto de cartera y movimiento transaccional	♦ -	♦ Servicio prestado sólo en casos excepcionales
c) Cartas de referencia a embajadas o terceros	♦ S/ 50	♦ US\$ 15	♦ -	♦ -	♦ -	♦ Servicio prestado sólo en casos excepcionales
d) Emisión de constancias	♦ S/ 30	♦ US\$ 10	♦ Al momento de la entrega	♦ -	♦ -	♦ -

Aprobado por (D: Directorio – GG: Gerencia General):	GG
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):	20/04/2021
Vigente desde (dd/mm/aaaa):	25/06/2021

Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación  
 (\*) Agregar una fila por cada servicio adicional

Notas.-

1. Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero, por instituciones financieras, la BVL, CAVALI, CONASEV o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
2. El tarifario presentado es referencial. No incluye en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
3. El Tarifario remitido por los intermediarios se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.
4. La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para dicho tratamiento deben detallarse para cada servicio prestado, en lo que resulte aplicable.
5. Las comisiones de este tarifario no incluyen IG.V.
6. El costo aplica a partir de la segunda solicitud de emisión del estado de cuenta físico.